

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL 8 DE ABRIL DE 2024 (BOE 16 DE ABRIL), PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE GRUPO III EN LA BIBLIOTECA DE LA UNED (LBIB0032 Y LBIB0033).

El Tribunal Calificador, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencias, objetividad y seguridad jurídica,

ACUERDA

Publicar los siguientes criterios de corrección, valoración y superación del segundo ejercicio:

- El ejercicio consistirá en dos supuestos prácticos relacionados con la práctica diaria en una biblioteca universitaria y los temas de la parte específica del programa, compuesto por varias preguntas cada uno.
- Cada supuesto se calificará de 0 a 17,5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 8,75 puntos en cada supuesto para entender superado el ejercicio, en los términos previstos en la convocatoria.
- En la valoración de los supuestos se tendrá en cuenta:
 - o La corrección en la respuesta aportada y la justificación razonada de la misma.
 - o El rigor en el análisis, así como la exposición sistemática de las ideas que la sostienen y la claridad en la exposición de estas.
 - o La corrección gramatical y ortográfica.

Madrid, a la fecha de la firma.

La secretaria del Tribunal, María Belén Sánchez Sánchez

CSV : GEN-2157-6ff0-755a-91f7-258d-822e-abea-33e4

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : MARIA BELEN SANCHEZ SANCHEZ | FECHA : 11/12/2024 11:01 | NOTAS : F

